

Covid-19. Resumen de las reuniones del 21 y 23 de abril de 2020

Esta semana hay sólo hay que informar de una baja en Madrid, con lo que el total de bajas alcanzado es de 91. Continúan produciéndose altas médicas y no hay personal de Atos hospitalizado. Quedan 32 personas de baja.

Hay personas de baja con síntomas de Covid-19, sin embargo, en la información recibida de la Seguridad Social no aparecen como baja por Covid-19. La empresa informa a esas personas que le pidan al médico de cabecera les cambie el tipo de baja y la traten como baja por Covid-19, pues así les computará como accidente de trabajo desde el día siguiente a la baja y percibirán de la Seguridad Social el 75% desde el primer día.

La empresa ha informado de los salvoconductos emitidos, no todos los emitidos son usados y hay gente que tiene más de uno al tener que ir a más de un sitio. El número de salvoconductos emitidos la última semana ha sido de 612.

En cuanto a la elaboración de la información sobre el colectivo de personas sensibles o colectivo de riesgo, de cara a crear un protocolo para cuando se produzca la vuelta a la actividad presencial, la empresa informa que se está elaborando. Los delegados y delegadas preguntaron sobre los casos de personas con menores a su cargo o personas mayores dependientes, y pidieron se les incluya como colectivo de riesgo para que regresen los últimos al trabajo presencial, prolongando su teletrabajo. La empresa respondió que para estas personas su caso irá a través del tema de conciliación familiar. Están trabajando en ello y tienen que determinar la edad de las personas dependientes y menores para incluir a empleados/as afectados en ese colectivo de personas sensibles o colectivo de riesgo.

Los delegados y delegadas de prevención preguntaron por la recomendación del Gobierno de prolongar 2 meses el teletrabajo. El departamento de Prevención lo recomendará, pero es la empresa la que tiene que decidir.

Se preguntó a la empresa si se harán test a la gente que se reincorpore. Contestaron que están en contacto con los servicios de prevención ajenos para que hagan una previsión y estudio de ese tema, además, las pruebas tienen que prescribirlas el médico de familia o vigilancia de la salud. Además, deben ser test fiables. También se ha pedido a los servicios de vigilancia de la salud información de como se está haciendo esto en otras empresas.

El departamento de prevención informa que en los lugares de la empresa donde hay gente trabajando presencialmente la limpieza es diaria y que cuando se vaya a reincorporar la gente se hará una limpieza general.